Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT. 899999007-0
La Plata Huila

E. S. D.

REF: Constitución de Poder.

MARIA MARGARITA CASAMACHIN SANCHEZ, mayor de edad, domiciliada en el municipio de La Plata Huila, identificada con la cedula de ciudadanía N° 26.519.703 expedida en La Plata Huila, obrando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a Usted que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a mi sobrino, **FERNANDO CASAMACHIN**, mayor de edad, domiciliado en la carrera 5 No. 5-40 Barrio Páez del municipio de La Plata Huila, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.280.546 expedido en La Plata Huila, con correo electrónico ferchonal@hotmail.com, celular. 3124739430, para que en mi nombre y representación celebre contratos de arrendamiento de un espacio dentro del inmueble, ubicado en la carrera 5 No. 5–40 Barrio Páez de jurisdicción del municipio de La Plata Huila, con matricula inmobiliaria No. 204-48347 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata Huila.

El poder aquí otorgado queda ampliamente facultado para desistir, recibir, transigir, conciliar, celebrar contrato de arrendamiento, recibir dineros, representarme y llevar mi vocería en las negociaciones que se realicen con la propiedad.

Atentamente.

MARIA MARGARITA CASAMACHIN SANCHEZ
C.C. N° 26.519.703 expedida en La Plata Huila.

Acepto Poder.

FERNANDO CASAMACHIN
C.C. N° 12.280.546expedida en La Plata Huila.

Victoria Aleyda Oviedo Arbeláez
NOTARIA UNICA
La Plata -Huila-

Victoria Aleyda Ovi
NOTARIA
La Plata

Victoria Aleyda Oviedo
NOTARIA U
La Plata

13600
SD

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

14334990

En la ciudad de La Plata, Departamento de Huila, República de Colombia, el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de La Plata, compareció: FERNANDO CASAMACHIN , identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 12280546 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

3vzqxy8jpwmk
29/11/2022 - 15:08:48

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
MARIA MARGARITA CASAMACHIN SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 26519703 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

3vzqxy8jpwmk
29/11/2022 - 15:10:44

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL - CELEBRACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO signado por el compareciente, sobre: MATRI. INMOBILIAIRA N° 204-48347.

Notaria Única de La Plata - Huila

GLORIA ESPERANZA VICTORIA ALEYDA OVIEDO ARBELAEZ

Notario Único del Círculo de La Plata, Departamento de Huila

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3vzqxy8jpwmk

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO